

La LOMCE: aportaciones para el debate sobre la política educativa

Noelia Fernández-González¹

El día 28 de noviembre de 2013 fue aprobada en el Congreso del Estado español la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, más conocida por sus siglas como la LOMCE, o como la ley Wert, por el apellido del ministro que la impulsó. La LOMCE cuenta con un único artículo que reforma en aspectos clave muchos artículos de la Ley Orgánica, 2/2006, de educación (LOE), que ordena el sistema educativo español.

Esta ley ha sido objeto de controversia en varios frentes. Las condiciones de su aprobación en el Congreso, con el exclusivo apoyo de los 182 escaños del Partido Popular, es una clara muestra de la falta de acuerdo sobre esta reforma. Las Comunidades Autónomas no gobernadas por este partido han tratado de minimizar sus efectos en sus territorios. Algunos ejecutivos regionales y el grupo socialista en el Congreso interpusieron un total de seis recursos de inconstitucionalidad a esta ley. Como muestra última de rechazo a esta reforma, su aplicación ha sido paralizada por el Congreso en abril de este año. Ello ha sido posible gracias a la nueva configuración de la cámara tras las elecciones de 20 de diciembre de 2015, en las que el Partido Popular perdió su mayoría absoluta. A pesar de la renovada composición del Congreso, el largo *impasse* político tras las segundas elecciones del 26 de junio, no permite afirmar que la norma vaya a ser

¹ Personal docente e investigador en formación en la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro del grupo de investigación GIPES.

derogada en esta legislatura, aunque la falta de apoyos invita a pensar que será una ley con corta trayectoria: un pasado próximo, en palabras de Viñao (2016).

Por otro lado, la movilización social en rechazo a esta ley ha sido notoria: plataformas, movimientos sociales, sindicatos de profesorado y de estudiantes, y asociaciones de madres y padres han mostrado su rechazo en huelgas y manifestaciones, llamando incluso al boicot de esta ley. Estas reclamaciones, además, han venido muy entrelazadas al rechazo social a las políticas de austeridad y de recorte, percibidas como merma de los derechos sociales. En este sentido, el escenario creado por las políticas implementadas por el gobierno de Mariano Rajoy desde 2011 son una muestra clara de la encrucijada que, a nivel global, enfrenta la institución del Estado. El Estado debe legitimarse frente a instancias internacionales y supranacionales que le mueven a implementar políticas inspiradas por un mandato de competitividad. Pero estas políticas dificultan su legitimación interna frente a su ciudadanía, que percibe en riesgo sus derechos sociales (Tarabini y Bonal, 2011). En este sentido, el modo en que esta ley se alinea con los postulados neoliberales y economicistas de la OCDE (Bonal y Tarabini, 2013; Fernández-González, 2015; Saura y Luengo, 2015) es una muestra de cómo el mandato de competitividad orienta la política educativa española.

En un escenario así, y a propósito de esta reforma, este monográfico quiere poner sobre la mesa dos amplias líneas de debate: por un lado, el tipo de políticas contenidas en la LOMCE; por otro lado, la legitimidad de la reforma educativa a la luz de su proceso de elaboración.

En relación al primer asunto, esta ley ha sido objeto de amplias y variadas críticas: porque desprofesionaliza, precariza y proletariza la tarea docente (Rodríguez, 2014), porque es autoritaria y antidemocrática (Subirats, 2014) o porque favorece la segregación por sexo (Fernández-González y González-Clemares, 2015). Se ha entendido que esta ley introduce dinámicas de privatización al incluir medidas como la libertad de elección de centro, autonomía controlada y sistemas de evaluación y de rendición de cuentas basados en la nueva gestión pública (Bernal y Lorenzo, 2012; Monarca, Fernández-González y

Sandoval, 2015). A este respecto, este monográfico invita a la discusión sobre este tipo de políticas más allá de la propia vigencia de esta ley, ya que muchas de estas políticas parecen responder a tendencias globales más amplias, a un Movimiento Global de Reforma de la Educación (Salhberg, 2006).

En segundo lugar, el modo en que esta ley se ha justificado a sí misma como una necesidad frente a los incuestionables e incuestionados desafíos de la economía del conocimiento y de la globalización, así como su corte tecnocrático basado en la imagen de calidad construida por la OCDE (Bonal y Tarabini, 2013; Fernández-González, 2015; Saura y Luengo, 2015), constituyen claros mecanismos discursivos que restringen la esfera pública. La LOMCE no ha sido el fruto del debate público, ni ha contado con una participación plural y ciudadana en su elaboración. Su rechazo en la sociedad civil y en el resto de fuerzas políticas es una muestra de ello. Desde este monográfico se plantea la vinculación entre educación y los procesos democráticos de la política educativa, como una vinculación necesaria si se aspira a hacer de la escuela una escuela verdaderamente democrática.

Los dos artículos con los que abre este monográfico abordan las dinámicas de privatización que introduce la LOMCE. Parcerisa (2016) ubica esta reforma en la estela de una modernización conservadora que, desde lo que se dio en llamar como Nueva Derecha con los gobiernos de Thatcher, combina postulados conservadores y neoliberales. Desde este marco, el autor aborda los mecanismos de Nueva Gestión Pública (*New Public Management*) que la norma introduce. En el segundo artículo, Saura y Muñoz (2016), desde una mirada foucaultiana del neoliberalismo, centran su atención en los procesos de control poblacional y en las tecnologías de gobierno del sujeto que la LOMCE introduce. Seguidamente, analizan la emergencia de resistencias colectivas surgidas en respuesta a la incorporación de estas prácticas neoliberales.

Las autoras de los siguientes dos artículos analizan esta reforma desde una perspectiva de género. Venegas y Heras (2016) comienzan con un análisis crítico de algunos elementos del discurso de esta ley, para luego centrar su foco de

interés en la posibilidad que abre esta ley de financiación pública a escuelas *single-sex*. Por su parte, García Luque (2016) plantea un doble análisis: por un lado, analiza la presencia o ausencia de identidades de género y de la diversidad afectivo-sexual en el currículum prescrito. Por otro lado, aborda las medidas que esta ley establece para la lucha contra la violencia de género.

El quinto de los artículos que compone este monográfico, escrito por Reyes Leoz y Méndez (2016), analiza las modificaciones curriculares que incorpora esta norma en ciencias sociales, y más en concreto en educación patrimonial. Tras un repaso histórico de las funciones que se le ha otorgado a esta área desde 1812, los autores centran su atención en esta última reforma, en la que encuentran la ausencia de una propuesta educativa para pensar en el pasado y en el patrimonio cultural de forma crítica.

Desde un lugar diferente, Sauras (2016) analiza también los cambios curriculares que introduce esta ley, vistos desde su propia experiencia reflexiva como profesor de enseñanza secundaria. Tras discutir el escenario político en el que esta ley ha sido aprobada, el autor analiza los cambios curriculares que incorpora esta norma en cada uno de los elementos que componen el currículum.

López Melero (2016) es el autor del séptimo artículo. Con un estilo ensayístico, cuestiona el carácter democrático de la norma, centrandó su foco de atención en las consecuencias que la ley tiene para la atención a la diversidad. El autor entiende que esta reforma desmonta un modelo comprensivo e inclusivo de escuela, y nos conduce a un esquema segregador y elitista.

El siguiente texto, escrito por Romero-León (2016) aborda las evaluaciones incorporadas en la LOMCE. Aporta una mirada comparada de las políticas de evaluación en el entorno europeo y hace un breve repaso histórico sobre cómo estas evaluaciones han evolucionado en el escenario español.

El noveno texto que cierra este monográfico (Monarca, Fernández-González y Piedrahita, 2016a) presenta los principales resultados de un estudio sobre la opinión del profesorado acerca de la LOMCE (Monarca, Fernández-González y Piedrahita, 2016b).

No puedo cerrar la presentación de este monográfico sin agradecer a las autoras y a los autores por sus colaboraciones. La *Revista Educación, Política y Sociedad* nació este año con la vocación de ser un espacio para el debate crítico, alejado de la lógica mercantil que permea cada vez más en el mundo de la investigación; y de los enfoques positivistas que aún hoy se pueden encontrar en las ciencias sociales (Monarca, 2016). Desde este marco, este monográfico constituye una aportación para un debate crítico sobre las tendencias globales de la política, muchas de las cuales son incorporadas en la LOMCE, y conducen la escuela hacia lógicas mercantiles y segregadoras.

Referencias bibliográficas

- Bernal, J. L. y Lorenzo, J. (2012). La privatización de la educación pública. Una tendencia en España un camino encubierto hacia la desigualdad. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 16(3), 81-109.
- Bonal, X. y Tarabini, A. (2013). The role of PISA in shaping hegemonic educational discourses, policies and practices: the case of Spain. *Research in Comparative and International Education*, 8(3), 335-341.
- Fernández-González, N. (2015). Pisa como instrumento de legitimación de la reforma de la LOMCE. *Bordon*, 67(3), 165-178.
- Fernández-González, N. y González-Clemares, N. (2015). La LOMCE a la luz de la CEDAW. Un análisis de la coeducación en la última reforma educativa. *Journal of Supranational Policies of Education*, 3, 242-263.
- García Luque, A. (2016). La LOMCE bajo una mirada de género/s: ¿Avances o retrocesos en el s. XXI? *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 100-124.
- López Melero, M. (2016). La LOMCE, un cuadro tenebroso que no responde a la diversidad. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 163-181.
- Monarca, H. (2016). Sobre Educación, Política y Sociedad. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(1), 1-4.

- Monarca, H., Fernández-González, N. y Sandoval, M. (2015). Reconfiguración de los sentidos sobre la educación en España a partir de la nueva ley de educación (LOMCE). En H. Monarca (Coord.), *Evaluaciones externas. Mecanismos para la configuración de representaciones y prácticas en educación* (pp. 173-190). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Monarca, H., Fernández-González, N. y Piedrahita, C. (2016a). ¿Qué opina el profesorado sobre la LOMCE? *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 196-211.
- Monarca, H., Fernández-González, N. y Piedrahita, C. (2016b). *Estudio de opinión sobre la LOMCE. Base de datos*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Parcerisa, L. (2016). Modernización conservadora y privatización de la educación el caso de la LOMCE y la Nueva Gestión Pública. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 11-42.
- Reyes Leoz, J. L. y Méndez Andrés, R. (2016). La función educativa de las Ciencias Sociales en la LOMCE. El ejemplo de la educación patrimonial en la enseñanza primaria. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 125-144.
- Romero-León, J. L. (2016). Perspectiva europea de las evaluaciones externas. El caso de España desde la LGE hasta la LOMCE. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 182-195.
- Rodríguez, C. (2014). La proletarización del profesorado en la LOMCE y en las nuevas políticas educativas: de actores a culpables. *Revista interuniversitaria de formación de formación del profesorado*, 81(28.3), 73-87.
- Salhberg, P. (2006). Education reform for raising economic competitiveness. *Journal of Educational Change*, 7(4), 259-287.
- Saura, G. y Muñoz, J. L. (2016). Prácticas neoliberales de endo-privatización y nuevas formas de resistencia colectiva en el contexto de la política educativa española. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 43-72.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Política global más allá de lo nacional. Reforma educativa (LOMCE) y régimen de estandarización (OCDE). *Bordón. Revista de Pedagogía*, 67(3), 135-148.

- Sauras, P. (2016). LOMCE. Reflexiones de un profesor. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 145-162.
- Subirats, M. (2014). La LOMCE: Hacia una educación antidemocrática. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 81(28.3), 45-57.
- Tarabini, A. y Bonal, X. (2011). Globalización y política educativa: los mecanismos como método de estudio. *Revista de Educación*, 355, 235-255.
- Venegas, M. y Heras, S. (2016). Financiar la segregación educativa: un debate sobre la LOMCE desde una perspectiva crítica de género. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 1(2), 73-99.
- Viñao, A. (2016). La Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE): ¿una reforma más? *Historia y Memoria de la Educación*, 3, 137-170.